

Bogotá D.C., 10 de junio de 2020

Señor
MITCHEL ANDRES HERNANDEZ OROZCO
Ingeniero de Operaciones
Ciudad

Referencia: Notificación inicio de actividades y mutuo acuerdo en el autocuidado COVID 19

Cordial Saludo,

Conociendo las condiciones actuales en las que tenemos que reactivar nuestras actividades laborales, es importante dejar por este medio, las responsabilidades que tenemos como equipo de trabajo para tomar las medidas de prevención y mitigación que nos permitan evitar contraer el virus COVID 19.

De una parte, Expro Gulf Limited es responsable de:

- a) Establecer y socializar los protocolos de bioseguridad de la empresa, debidamente certificados por la Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL).
- b) Gestionar los recursos necesarios para asegurar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad.
- Mantener informados a todos los colaboradores por todos los medios de cuáles son los cuidados que se deben tener en cuenta para evitar el contagio.
- d) Dar los implementos de protección personal y reafirmar cómo se deben usar mediante cursos on line, capacitaciones virtuales, etc.
- e) Establecer mecanismos tecnológicos para realizar seguimiento al estado de salud del colaborador.
- f) Establecer acciones que permitan mejorar los sistemas de prevención y mitigación adoptados por la organización para evitar el contagio del COVID19.

Por otra parte, MITCHEL ANDRES HERNANDEZ OROZCO es responsable de:

- a) Cumplir con las medidas de prevención adoptadas en el protocolo de Bioseguridad compartido y socializado por Expro Gulf Limited.
- b) Cumplir con todas las regulaciones gubernamentales.
- c) Asistir a las capacitaciones realizadas por la Compañía.
- d) Poner en práctica las técnicas de higiene, hábitos saludables, y lavado de manos.
- e) Utilizar los elementos de protección personal y responder por el uso adecuado de dichos elementos.
- f) Los trabajadores tienen la responsabilidad de cuidar su salud (autocuidado) y suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
- g) Dar respuesta diariamente al cuestionario auto declaración de Salud de COVID 19 establecido por Expro Gulf Limited.
- Informar al área de Recursos Humanos, Jefe Inmediato y HSEQ si tiene conocimiento de que su salud está en riesgo.
- Realizar registro y seguimiento por medio de la aplicación CORONAPP: https://play.google.com/store/apps/details?id=co.gov.ins.guardianes&hl=es 419
- j) Comprometerse y cumplir con todas las medidas de bioseguridad que se sigan socializando e implementando por parte de Expro Gulf Limited después de la firma del presente documento, así como las demás responsabilidades que sean socializadas para garantizar la protección personal, la de la familia y los compañeros de trabajo.

Por lo anterior y de mutuo acuerdo, se firma el presente documento a los diez (10) días del mes de junio de 2020.

ANDRE PEREIRA DA CONCEICAO

Gerente General

KATHERINE CUELLAR Coordinador HSEQ MARIA ALEXANDRA DOMINGUEZ REY

Gerente Recursos Humanos

MITCHEL ANDRES HERNANDEZ OROZCO

Operations Engineer